



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

renta y quatro fanegas por quierbra de las mill quatrocientas y se-  
renta y seis fanegas que se le en tiegaron que es a Varon de tres  
por ciento, por decir que es estilo, y se le hizo un buene indha con  
formida de delacuada que se le entrego para las Yaciones de la Talle  
na que esta a quartelada en esta ciudad y Suplica alaciu. de rru-  
demandas e decutar lo que fuere mas combeniente = Y aciu.  
haviendole oydo lo cometio al Señor Don Alonso Perez morote  
para que se informe en Varon de lo que feido y se quenta a rru-  
ciu. para el primer Cuartao Ordinario =

Conformacion. y lo vota cinco deite me. Confronandose con lo votado y resulto por las  
do en la as. mm. de la a mayor parte de los Cavalleros Capitulares en el Cuartao del mms  
Quana G. M. Marq. dea en Varon de la Contradicion que acorido la ciudad de Chiara  
de Ovora al No de los despachos quentados por el Señor Don Pedro de  
molina Marquede Cosuera para la admimistracion y conserva-  
cion de la a Quana del Almoraxi fago Real =  
Entre el Señor Don Juan de Sarcera y exp. id. =

Lo yda por la ciudad la dicha conformacion y atento a que has  
biendose conformado el Señor Cuajidor con lo votado como  
queda referido adado a entender que luego para adar el No  
de rru. Suplica a al Señor Don Pedro de molina por lo que toca a la admimistracion  
de rru. Sobre la unon cion de la a Quana, Acuerda la au. de ex. parte el dicho acord.  
benientes y resultan en quanto a lo demas que contiene = y Por quanto queda de rru. de grad  
de o Al. Marq. de cor minimo Incombensiente el que to da la Comision. Equales  
bera cora con las au. que se despachos a quien se da el Complimiento La